

GRUPO COSOLTRANS		
	REQUISITOS CUMPLIMIENTO TRANSPORTISTAS DE MERCANCIAS	Rev: 01
		Pág.: 1 de 2

- El transportista siempre que pueda deberá estar presente durante las operaciones de carga y descarga de la mercancía a fin de que se realice en condiciones aptas.
- Se hará cargo de la limpieza y desinfección del interior del remolque siempre que sea necesario. En el caso que se hubiese transportado carne sin envasar o pescado o alguno de los alérgenos que se mencionan más adelante siempre se lavará el interior del remolque antes de realizar otra carga de cualquier alimento.
- Las mercancías han de mantenerse estibadas de forma conveniente.
- En caso de transportes a temperatura regulada deberá disponer de un mecanismo que permita el registro y lectura en todo momento de la temperatura del receptáculo. Se debe disponer de los registros de temperatura de cada trayecto que ha realizado la mercancía, desde el inicio de la carga hasta la descarga y proporcionarlo a GRUPO COSOLTRANS a la entrega de la documentación del porte, o cuando se le solicite.
- El equipo de control de temperatura deberá estar calibrado o verificado. (Dichos certificados deberán proporcionarse a GRUPO COSOLTRANS cuando lo solicite)
- En caso de avería del equipo de frío o cualquier elemento que pueda afectar a la carga hay que ponerse en contacto inmediatamente con GRUPO COSOLTRANS.
- El remolque y la cabeza tractora deberá tener un plan de mantenimiento preventivo adecuado.
- El vehículo y el conductor deberán cumplir con todos los requisitos legales exigidos.
- Los CMR deberán llevar la firma y sello de la empresa de origen y la del destino.
- Los CMR deberán llevar firma del transportista y sello si se dispone.
- Se deberá seguir las indicaciones y requerimientos descritos en la orden de carga.
- Los transportistas deberán dar cumplimiento a los requisitos legales que les correspondan, teniendo a disposición de GRUPO COSOLTRANS la siguiente documentación, antes del inicio de la actividad encomendada por ellos.

○ **Documentación de la empresa:**

- * Certificado de la Seguridad Social
- * Seguro de mercancías
- * Certificado de Hacienda
- * Tarjeta comunitaria
- * Registro sanitario en caso de transportar alimentos.

○ **Documentación de la cabeza tractora:**

- * Seguro de Tractora
- * Tarjeta de transporte
- * Revisión de tacógrafos
- * Ficha técnica del vehículo
- * ITV al día
- * Permiso de Circulación

GRUPO COSOLTRANS		
	REQUISITOS CUMPLIMIENTO TRANSPORTISTAS DE MERCANCIAS	Rev: 01
		Pág.: 2 de 2

- **Documentación del remolque**
 - Certificado ATP (sólo en aquellos remolques a temperatura regulada)
 - Seguro de remolque
 - Certificado de Calibración, verificación termógrafos en transporte refrigerado
 - ITV de remolques
 - Permiso de circulación
 - Ficha técnica
- **Documentación del conductor**
 - DNI
 - Carnet de conducir
 - CAP

Además, si el transporte a realizar es Transporte de mercancías peligrosas (ADR) deberá disponer de:

- Certificado de Transporte de ADR en vigor
- Certificado Consejero de Seguridad.
- Carta de porte y albarán de transporte
- Instrucciones escritas
- Carnet ADR del conductor en vigor

Los transportistas que puedan tener a su cargo personal para la prestación del servicio a GRUPO COSOLTRANS serán responsables de comunicar esta información a los mismos y garantizar así el cumplimiento de dichas normas.

Mediante este documento les informamos que para dar cumplimiento con nuestro Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria realizamos una evaluación inicial para homologarles como proveedores y una reevaluación anual para valorar el desempeño de su actividad.